República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2019028033 DE 8 de Julio de 2019
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 1036 de 2018, Ley 1437 de 2011 y Ley 962 de 2005.

ANTECEDENTES

Que mediante Radicado No. 20191110452 de fecha 11/06/2019 el Doctor (a) CAROLINA CASTRO RIVERA solicito registro sanitario automático para 50 (CINCUENTA) Reactivos In Vitro: - REACTIVOS PARA USO GENERAL EN LABORATORIO (GPR, LUO) a favor de BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA., en la modalidad IMPORTAR Y VENDER.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.

EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTICULO 2.8.12.12.1. DEL DECRETO 1036 de 2018, EL INVIMA PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO AUTOMÁTICO.

EN MERITO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD, ESTE INSTITUTO

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A

No	NOMBRE DEL PRODUCTO (MARCA SI APLICA)	PRESENTACIÓN, COMPONENTES DEL KIT	REFERENCIA (S)
1.	BD Difco™ Tetrathionate Broth Base	500g	BD Difco™ Tetrathionate Broth Base
2.	BD Difco™ Sabouraud Dextrose Agar	500g	BD Difco™ Sabouraud Dextrose Agar
3.	BD BBL™ BiGGY Agar	500g	BD BBL™ BiGGY Agar
4.	BD BBL™ Blood Agar Base Infusion Agar	500g	BD BBL™ Blood Agar Base Infusion Agar
5.	BD BBL™ Columbia Agar Base	500g	BD BBL™ Columbia Agar Base
6.	BD BBL™ Corn Meal Agar	500g	BD BBL™ Corn Meal Agar
7.	BD BBL™ Endo Agar	500g	BD BBL™ Endo Agar
8.	BD BBL™ Motility Test Medium	500g	BD BBL™ Motility Test Medium
9.	BD BBL™ Mueller Hinton II Agar	500g	BD BBL™ Mueller Hinton II Agar
10.	BD BBL™ Mueller Hinton Broth	500g	BD BBL™ Mueller Hinton Broth
11.	BD Bacto™ Tryptic Soy Broth	500g	BD Bacto™ Tryptic Soy Broth
12.	BD BBL™ Middlebrook OADC Enrichment	6 x 100mL	BD BBL™ Middlebrook OADC Enrichment

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Bogotá
Principal: Cra 10 N° 64 - 28
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

NTCGP 1000 GP-202-1 ISO 9001 SC7341-1 IQNet CO-SC73-41-1

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2019028033 DE 8 de Julio de 2019
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 1036 de 2018, Ley 1437 de 2011 y Ley 962 de 2005.

No	NOMBRE DEL PRODUCTO (MARCA SI APLICA)	PRESENTACIÓN, COMPONENTES DEL KIT	REFERENCIA (S)
13.	BD BBL™ MacConkey II Agar	500g	BD BBL™ MacConkey II Agar
14.	BD BBL™ Mueller Hinton II Broth	500g	BD BBL™ Mueller Hinton II Broth
15.	BD BACTO™ Agar	500g	BD BACTO™ Agar
16.	BD DIFCO™ Agar Bacteriological	500g	BD DIFCO™ Agar Bacteriological
17.	BD Difco™ Wilkins-Chalgren Agar	500g	BD Difco™ Wilkins-Chalgren Agar
18.	BD Difco™ R2A Agar	500g	BD Difco™ R2A Agar
19.	BD Difco™ Rose Bengal Agar Base	500g	BD Difco™ Rose Bengal Agar Base
20.	BD Difco™ Yeast Extract Glucose Chloramphenicol Agar	500g	BD Difco™ Yeast Extract Glucose Chloramphenicol Agar
21.	BD Difco™ Listeria Enrichment Broth	500g	BD Difco™ Listeria Enrichment Broth
22.	BD Difco™ XLT 4 Agar Base	500g	BD Difco™ XLT 4 Agar Base
23	BD Difco™ Lauryl Tryptose Broth	500g	BD Difco™ Lauryl Tryptose Broth
24.	BD Difco™ GC Medium Base	500g	BD Difco™ GC Medium Base
25.	BD Difco™ EC Medium	500g	BD Difco™ EC Medium
26.	BD DIFCO™ AC Broth	500g	BD DIFCO™ AC Broth
27	BD Difco™ Czapek Solution Agar	500g	BD Difco™ Czapek Solution Agar
28.	BD Difco™ Tryptic Soy Agar	500g	BD Difco™ Tryptic Soy Agar
29.	BD DIFCO™ Azide Blood Agar Base	500g	BD DIFCO™ Azide Blood Agar Base
30.	BD DIFCO™ Biotin Assay Medium	100g	BD DIFCO™ Biotin Assay Medium
31.	BD Difco™ Antibiotic Medium 19	500g	BD Difco™ Antibiotic Medium 19
32.	BD Difco™ Plate Count Agar	500g	BD Difco™ Plate Count Agar

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Bogotá
Principal: Cra 10 N° 64 - 28
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

NTCGP 1000 GP-202-1 ISO 9001 SC7341-1 IQNet CO-SC73-41-1

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2019028033 DE 8 de Julio de 2019
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 1036 de 2018, Ley 1437 de 2011 y Ley 962 de 2005.

No	NOMBRE DEL PRODUCTO (MARCA SI APLICA)	PRESENTACIÓN, COMPONENTES DEL KIT	REFERENCIA (S)
33.	BD Difco™ Middlebrook 7H10 Agar	500g	BD Difco™ Middlebrook 7H10 Agar
34.	BD Difco™ Letheen Broth Modified	500g	BD Difco™ Letheen Broth Modified
35.	BD Difco™ Letheen Agar Modified	500g	BD Difco™ Letheen Agar Modified
36.	BD Difco™ HC Agar Base	500g	BD Difco™ HC Agar Base
37.	BD Difco™ Selenite Cystine Broth	500g	BD Difco™ Selenite Cystine Broth
38.	BD Difco™ Middlebrook 7H9 Broth	500g	BD Difco™ Middlebrook 7H9 Broth
39.	BD Difco™ Bismuth Sulfite Agar	500g	BD Difco™ Bismuth Sulfite Agar
40.	BD Difco™ m Endo Agar LES	500g	BD Difco™ m Endo Agar LES
41.	BD Difco™ Brilliant Green Bile Broth 2%	500g	BD Difco™ Brilliant Green Bile Broth 2%
42.	BD Difco™ Baird-Parker Agar Base	500g	BD Difco™ Baird-Parker Agar Base
43.	BD Difco™ MacConkey Sorbitol Agar	500g	BD Difco™ MacConkey Sorbitol Agar
44.	BD Difco™ MYP Agar (Mannitol Egg Yolk-Polymyxin) agar	500g	BD Difco™ MYP Agar (Mannitol Egg Yolk-Polymyxin) agar
45.	BD BBL™ Lauryl Sulfate Broth with MUG	500g	BD BBL™ Lauryl Sulfate Broth with MUG
46.	BD BBL™ Bile Esculin Agar	500g	BD BBL™ Bile Esculin Agar
47.	BD Difco™ Violet Red Bile Agar / with MUG	500g	BD Difco™ Violet Red Bile Agar / with MUG
48.	BD BBL™ Buffered Peptone Water / Preenrichment	500g	BD BBL™ Buffered Peptone Water / Preenrichment
49	BD Difco™ LB Agar, Miller (Luria-Bertani)	500g	BD Difco™ LB Agar, Miller (Luria-Bertani)
50.	BD Difco™ Antibiotic Medium 11	500g	BD Difco™ Antibiotic Medium 11

REGISTRO SANITARIO NO.: RIV2019-0000066
TIPO DE REGISTRO: IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES): BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA. con domicilio en COTA - CUNDINAMARCA
FABRICANTE(S): BECTON DICKINSON AND COMPANY con domicilio en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2019028033 DE 8 de Julio de 2019
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 1036 de 2018, Ley 1437 de 2011 y Ley 962 de 2005.

IMPORTADOR(ES):	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA. con domicilio en COTA - CUNDINAMARCA
ACONDICIONADOR(ES):	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA. con domicilio en COTA - CUNDINAMARCA
TIPO DE REACTIVO:	REACTIVOS PARA USO GENERAL EN LABORATORIO (GPR, LUO)
USO:	SUSTRATO DESHIDRATADO CON NUTRIENTES PARA LA ELABORACIÓN DE MEDIOS DE CULTIVO PARA EL CRECIMIENTO DE MICROORGANISMOS
EXPEDIENTE NO.:	20164548
RADICACIÓN NO.:	20191110452
FECHA DE RADICACIÓN:	11/06/2019

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.-LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EJECUTORIA.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 2.8.12.12.1. DEL DECRETO 1036 DE 2018.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 8 de Julio de 2019
ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTORA TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
Proyectó: Legal: rolayaa, Técnico: msandovalc

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por LUCIA AYALA RODRIGUEZ
Fecha: 2019/07/10 14:00:14 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Bogotá
Principal: Cra 10 N° 64 - 28
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2020006389 DE 21 de Febrero de 2020
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 1036 de 2018, Ley 1437 de 2011 y Ley 962 de 2005.

EXPEDIENTE: 20164548 **RADICACIÓN:** 20191253871 **FECHA:** 19/12/2019
REGISTRO SANITARIO: RIV2019-0000066 **VIGENCIA:** 24/07/2029

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2019028033 de 8 de Julio de 2019, el INVIMA concedió Registro Sanitario Automático No. RIV2019-0000066 para 50 (CINCUENTA) Reactivos In Vitro: - REACTIVOS PARA USO GENERAL EN LABORATORIO (GPR, LUO) a favor de BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA., en la modalidad IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante escrito número 20191253871 radicado el 19/12/2019, la Doctora CAROLINA CASTRO RIVERA, actuando en calidad de Apoderada de la empresa BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA, presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de obtener aprobación para ADICION Y EXCLUSION DE ACONDICIONADOR.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

En consecuencia a lo anterior, de conformidad con el artículo 16 del decreto 1036 de 2018, el INVIMA podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la obtención de la modificación automática.

En consecuencia este Instituto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2019028033 del 08/07/2019 que concedió Registro Sanitario número RIV2019-0000066 a favor de BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA. con domicilio en COTA - CUNDINAMARCA para el producto BD DIFCO™ TETRATHIONATE BROTH BASE; BD BBL™ MACCONKEY II AGAR; BD BBL™ MUELLER HINTON II BROTH; BD BACTO™ AGAR; BD DIFCO™ AGAR BACTERIOLOGICAL; BD DIFCO™ WILKINS-CHALGREN AGAR; BD DIFCO™ R2A AGAR; BD DIFCO™ ROSE BENGAL AGAR BASE; BD DIFCO™ YEAST EXTRACT GLUCOSE CHLORAMPHENICOL AGAR; BD DIFCO™ LISTERIA ENRICHMENT BROTH; BD DIFCO™ XLT 4 AGAR BASE; BD DIFCO™ LAURYL TRYPTOSE BROTH; BD DIFCO™ GC MEDIUM BASE; BD DIFCO™ EC MEDIUM; BD DIFCO™ AC BROTH; BD BBL™ BIGGY AGAR; BD BBL™ BLOOD AGAR BASE INFUSION AGAR; BD BBL™ COLUMBIA AGAR BASE; BD BBL™ CORN MEAL AGAR; BD BBL™ ENDO AGAR; BD BBL™ MOTILITY TEST MEDIUM; BD BBL™ MUELLER HINTON II AGAR; BD BBL™ MUELLER HINTON BROTH; BD BACTO™ TRYPTIC SOY BROTH; BD BBL™ MIDDLEBROOK OADC ENRICHMENT; BD DIFCO™ SABOURAUD DEXTROSE AGAR; BD DIFCO™ CZAPEK SOLUTION AGAR; BD DIFCO™ TRYPTIC SOY AGAR; BD DIFCO™ AZIDE BLOOD AGAR BASE; BD DIFCO™ BIOTIN ASSAY MEDIUM; BD DIFCO™ ANTIBIOTIC MEDIUM 19; BD DIFCO™ PLATE COUNT AGAR; BD DIFCO™ MIDDLEBROOK 7H10 AGAR; BD DIFCO™ LETHEEN BROTH MODIFIED; BD DIFCO™ LETHEEN AGAR MODIFIED; BD DIFCO™ HC AGAR BASE; BD DIFCO™ SELENITE CYSTINE BROTH; BD DIFCO™ MIDDLEBROOK 7H9 BROTH; BD DIFCO™ BISMUTH SULFITE AGAR; BD DIFCO™ M ENDO AGAR LES; BD DIFCO™ BRILLIANT GREEN BILE BROTH 2%; BD DIFCO™ BAIRD-PARKER AGAR BASE; BD DIFCO™ MACCONKEY SORBITOL AGAR; BD DIFCO™ MYP AGAR (MANNITOL EGG YOLK- POLYMYXIN) AGAR; BD BBL™ LAURYL SULFATE BROTH WITH MUG; BD BBL™ BILE ESCULIN AGAR; BD DIFCO™ VIOLET RED BILE AGAR / WITH MUG; BD BBL™ BUFFERED PEPTONE WATER / PREENRICHMENT; BD DIFCO™ LB AGAR, MILLER (LURIA-BERTANI); BD DIFCO™ ANTIBIOTIC MEDIUM 11 en la modalidad IMPORTAR Y VENDER, en el sentido de **APROBAR:**

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2020006389 DE 21 de Febrero de 2020
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 1036 de 2018, Ley 1437 de 2011 y Ley 962 de 2005.

ADICION DE ACONDICIONADOR, QUEDANDO:
SUPPLA S.A
KILOMETRO UNO VIA LA FUNZHE COSTADO ORIENTAL VIA FUNZA- COTA, BODEGAS 38 Y 39, FUNZA, CUNDINAMARCA, COLOMBIA.

EXCLUSION DE ACONDICIONADOR:
BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA.,
VEREDA VUELTA GRANDE A 150 MTS DE LA GLORIETA DE SIBERIA VIA COTA,
COTA, CUNDINAMARCA, COLOMBIA

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

ARTICULO CUARTO: Los Derechos que se deriven de esta Resolución quedaran sujetos al control posterior que debe realizar la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por la ley 962 de 2005 y el artículo 16 del Decreto 1036 de 2018.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 21 de Febrero de 2020

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTORA TECNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: agonzalezr, Técnico: lgranadosb

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por LUCIA AYALA RODRIGUEZ
Fecha: 2020/02/26 16:55:25 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2020032740 DE 30 de Septiembre de 2020
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 1036 de 2018, Ley 1437 de 2011 y Ley 962 de 2005.

EXPEDIENTE: 20164548 **RADICACIÓN:** 20201169283 **FECHA:** 21/09/2020
REGISTRO SANITARIO: RIV2019-0000066 **VIGENCIA:** 24/07/2029

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2019028033 de 8 de Julio de 2019, el INVIMA concedió Registro Sanitario Automático No. RIV2019-0000066 para 50 (CINCUENTA) Reactivos In Vitro: - REACTIVOS PARA USO GENERAL EN LABORATORIO (GPR, LUO) a favor de BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA., en la modalidad IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante Resolución No. 2020006389 de 21 de febrero de 2020, el INVIMA modificó la Resolución No. 2019028033 de 8 de Julio de 2019, en el sentido de Aprobar: ADICIÓN Y EXCLUSIÓN DE ACONDICIONADOR.

Que mediante escrito número 20201169283 radicado el 21/09/2020, la Doctora CAROLINA CASTRO RIVERA, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA., presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de obtener aprobación para ADICIÓN DE PRESENTACIÓN COMERCIAL.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

En consecuencia a lo anterior, de conformidad con el artículo 16 del decreto 1036 de 2018, el INVIMA podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la obtención de la modificación automática.

En consecuencia este Instituto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2019028033 de 8 de Julio de 2019 que concedió Registro Sanitario No RIV2019-0000066 a favor de BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA. con domicilio en COTA - CUNDINAMARCA para el producto BD DIFCO™ TETRATHIONATE BROTH BASE; BD BBL™ MACCONKEY II AGAR; BD BBL™ MUELLER HINTON II BROTH ; BD BACTO™ AGAR ; BD DIFCO™ AGAR BACTERIOLOGICAL; BD DIFCO™ WILKINS-CHALGREN AGAR; BD DIFCO™ R2A AGAR; BD DIFCO™ ROSE BENGAL AGAR BASE; BD DIFCO™ YEAST EXTRACT GLUCOSE CHLORAMPHENICOL AGAR; BD DIFCO™ LISTERIA ENRICHMENT BROTH; BD DIFCO™ XLT 4 AGAR BASE; BD DIFCO™ LAURYL TRYPTOSE BROTH; BD DIFCO™ GC MEDIUM BASE; BD DIFCO™ EC MEDIUM ; BD DIFCO™ AC BROTH; BD BBL™ BIGGY AGAR; BD BBL™ BLOOD AGAR BASE INFUSION AGAR; BD BBL™ COLUMBIA AGAR BASE; BD BBL™ CORN MEAL AGAR; BD BBL™ ENDO AGAR; BD BBL™ MOTILITY TEST MEDIUM; BD BBL™ MUELLER HINTON II AGAR; BD BBL™ MUELLER HINTON BROTH; BD BACTO™ TRYPTIC SOY BROTH; BD BBL™ MIDDLEBROOK OADC ENRICHMENT; BD DIFCO™ SABOURAUD DEXTROSE AGAR; BD DIFCO™ CZAPEK SOLUTION AGAR; BD DIFCO™ TRYPTIC SOY AGAR; BD DIFCO™ AZIDE BLOOD AGAR BASE; BD DIFCO™ BIOTIN ASSAY MEDIUM; BD DIFCO™ ANTIBIOTIC MEDIUM 19; BD DIFCO™ PLATE COUNT AGAR; BD DIFCO™ MIDDLEBROOK 7H10 AGAR; BD DIFCO™ LETHEEN BROTH MODIFIED; BD DIFCO™ LETHEEN AGAR MODIFIED; BD DIFCO™ HC AGAR BASE; BD DIFCO™ SELENITE CYSTINE BROTH; BD DIFCO™ MIDDLEBROOK 7H9 BROTH; BD DIFCO™ BISMUTH SULFITE AGAR; BD DIFCO™ M ENDO AGAR LES; BD DIFCO™ BRILLIANT GREEN BILE BROTH 2%; BD DIFCO™ BAIRD-PARKER AGAR BASE; BD DIFCO™ MACCONKEY SORBITOL AGAR; BD DIFCO™ MYP AGAR (MANNITOL EGG YOLK- POLYMYXIN) AGAR; BD BBL™ LAURYL SULFATE BROTH WITH MUG ; BD

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2020032740 DE 30 de Septiembre de 2020
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 1036 de 2018, Ley 1437 de 2011 y Ley 962 de 2005.

BBL™ BILE ESCULIN AGAR; BD DIFCO™ VIOLET RED BILE AGAR / WITH MUG; BD BBL™ BUFFERED PEPTONE WATER / PREENRICHMENT; BD DIFCO™ LB AGAR, MILLER (LURIA-BERTANI); BD DIFCO™ ANTIBIOTIC MEDIUM 11 en la modalidad IMPORTAR Y VENDER , en el sentido de **APROBAR:**

ADICIÓN DE PRESENTACIÓN COMERCIAL:

BD BACTO AGAR - 454g

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

ARTICULO CUARTO: Los Derechos que se deriven de esta Resolución quedaran sujetos al control posterior que debe realizar la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por la ley 962 de 2005 y el artículo 16 del Decreto 1036 de 2018.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 30 de Septiembre de 2020
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTORA TECNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: sroncancioc, Técnico: acastroc

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2023053934 de 15 de Noviembre de 2023
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 1036 de 2018, Ley 1437 de 2011 y Ley 962 de 2005.

EXPEDIENTE: 20164548 **RADICACIÓN:** 20231286464 **FECHA:** 09/11/2023
REGISTRO SANITARIO: RIV2019-0000066 **VIGENCIA:** 24/07/2029

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2019028033 del 8 de Julio de 2019, el INVIMA concedió Registro Sanitario Automático No. RIV2019-0000066 para 50 (CINCUENTA) Reactivos In Vitro: REACTIVOS PARA USO GENERAL EN LABORATORIO (GPR, LUO) a favor de BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA., en la modalidad IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante Resolución No. 2020006389 del 21 de febrero de 2020, el INVIMA modificó la Resolución No. 2019028033 del 8 de Julio de 2019, en el sentido de Aprobar: ADICIÓN Y EXCLUSIÓN DE ACONDICIONADOR.

Que mediante Resolución No. 2020032740 del 30 de Septiembre de 2020, el INVIMA modificó la Resolución No. 2019028033 del 8 de Julio de 2019, en el sentido de APROBAR: ADICIÓN DE PRESENTACIÓN COMERCIAL.

Que mediante escrito número 20231286464 radicado el 09/11/2023, el(a) Doctor (a) CAROLINA CASTRO RIVERA, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA., presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de obtener aprobación para CAMBIO DE DOMICILIO DE TITULAR E IMPORTADOR.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

En consecuencia a lo anterior, de conformidad con el artículo 16 del decreto 1036 de 2018, el INVIMA podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la obtención de la modificación automática.

En consecuencia este Instituto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2019028033 del 8 de Julio de 2019 que concedió Registro Sanitario No. RIV2019-0000066 a favor de BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA con domicilio en BOGOTA - D.C. para el producto BD DIFCO™ CZAPEK SOLUTION AGAR,; BD DIFCO™ TRYPTIC SOY AGAR,; BD DIFCO™ AZIDE BLOOD AGAR BASE,; BD DIFCO™ BIOTIN ASSAY MEDIUM,; BD DIFCO™ ANTIBIOTIC MEDIUM 19,; BD DIFCO™ PLATE COUNT AGAR,; BD DIFCO™ MIDDLEBROOK 7H10 AGAR,; BD DIFCO™ LETHEEN BROTH MODIFIED,; BD DIFCO™ LETHEEN AGAR MODIFIED,; BD DIFCO™ HC AGAR BASE,; BD DIFCO™ SELENITE CYSTINE BROTH,; BD DIFCO™ MIDDLEBROOK 7H9 BROTH,; BD DIFCO™ BISMUTH SULFITE AGAR,; BD DIFCO™ M ENDO AGAR LES,; BD DIFCO™ BRILLIANT GREEN BILE BROTH 2%,; BD DIFCO™ BAIRD-PARKER AGAR BASE,; BD DIFCO™ MACCONKEY SORBITOL AGAR,; BD DIFCO™ MYP AGAR (MANNITOL EGG YOLK- POLYMYXIN) AGAR,; BD BBL™ LAURYL SULFATE BROTH WITH MUG ,; BD BBL™ BILE ESCULIN AGAR,; BD DIFCO™ VIOLET RED BILE AGAR / WITH MUG,; BD BBL™ BUFFERED PEPTONE WATER / PREENRICHMENT,; BD DIFCO™ LB AGAR, MILLER (LURIA-BERTANI),; BD DIFCO™ ANTIBIOTIC MEDIUM 11,; BD BBL™ MACCONKEY II AGAR,; BD BBL™ MUELLER HINTON II BROTH ,; BD BACTO™ AGAR ,; BD DIFCO™ AGAR BACTERIOLOGICAL,; BD DIFCO™ WILKINS-CHALGREN AGAR,; BD DIFCO™ R2A AGAR,; BD DIFCO™ ROSE BENGAL AGAR BASE,; BD

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2023053934 de 15 de Noviembre de 2023
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 1036 de 2018, Ley 1437 de 2011 y Ley 962 de 2005.

DIFCO™ YEAST EXTRACT GLUCOSE CHLORAMPHENICOL AGAR,; BD DIFCO™ LISTERIA ENRICHMENT BROTH,; BD DIFCO™ XLT 4 AGAR BASE,; BD DIFCO™ LAURYL TRYPTOSE BROTH,; BD DIFCO™ GC MEDIUM BASE,; BD DIFCO™ EC MEDIUM ,; BD DIFCO™ AC BROTH,; BD BBL™ BIGGY AGAR,; BD BBL™ BLOOD AGAR BASE INFUSION AGAR,; BD BBL™ COLUMBIA AGAR BASE,; BD BBL™ CORN MEAL AGAR,; BD BBL™ ENDO AGAR,; BD BBL™ MOTILITY TEST MEDIUM,; BD BBL™ MUELLER HINTON II AGAR,; BD BBL™ MUELLER HINTON BROTH,; BD BACTO™ TRYPTIC SOY BROTH,; BD BBL™ MIDDLEBROOK OADC ENRICHMENT,; BD DIFCO™ TETRATHIONATE BROTH BASE,; BD DIFCO™ SABOURAUD DEXTROSE AGAR, en la modalidad IMPORTAR Y VENDER, en el sentido de **APROBAR:**

CAMBIO DE DOMICILIO DE TITULAR, BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA. Quedando:

Con domicilio en Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Bogotá D.C.

CAMBIO DE DOMICILIO DE IMPORTADOR, BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA. Quedando:

Con domicilio en Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Bogotá D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

ARTICULO CUARTO**:** Los Derechos que se deriven de esta Resolución quedaran sujetos al control posterior que debe realizar la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por la ley 962 de 2005 y el artículo 16 del Decreto 1036 de 2018.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 15 de Noviembre de 2023
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



DORIS YOLIMA GOMEZ PARADA
DIRECTORA TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
Proyectó: Legal: salbam, Técnico: dmerchanc

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121 - Bogotá
www.invima.gov.co
@Invimacolombia

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2024010025 de 6 de Marzo de 2024
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 1036 de 2018, Ley 1437 de 2011 y Ley 962 de 2005.

EXPEDIENTE: 20164548 **RADICACIÓN:** 20241050681 **FECHA:** 04/03/2024
REGISTRO SANITARIO: RIV2019-0000066 **VIGENCIA** 24/07/2029

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2019028033 del 8 de Julio de 2019, el INVIMA concedió Registro Sanitario Automático No. RIV2019-0000066 para 50 (CINCUENTA) Reactivos In Vitro: - REACTIVOS PARA USO GENERAL EN LABORATORIO (GPR, LUO) a favor de BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA., en la modalidad IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante Resolución No. 2020006389 del 21 de febrero de 2020, el INVIMA modificó la Resolución No. 2019028033 del 8 de Julio de 2019, en el sentido de Aprobar: ADICIÓN Y EXCLUSIÓN DE ACONDICIONADOR.

Que mediante Resolución No. 2020032740 del 30 de Septiembre de 2020, el INVIMA modificó la Resolución No. 2019028033 del 8 de Julio de 2019, en el sentido de APROBAR: ADICIÓN DE PRESENTACIÓN COMERCIAL.

Que mediante Resolución No. 2023053934 de 15 de Noviembre de 2023, el INVIMA modificó la Resolución No. 2019028033 del 8 de Julio de 2019, en el sentido de APROBAR: CAMBIO DE DOMICILIO DE TITULAR E IMPORTADOR.

Que mediante escrito número 20241050681 radicado el 04/03/2024 , la Doctor (a) CAROLINA CASTRO RIVERA, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA., presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de obtener aprobación para CAMBIO DEL NOMBRE DEL PRODUCTO Y CAMBIO DE REFERENCIAS

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

En consecuencia a lo anterior, de conformidad con el artículo 16 del decreto 1036 de 2018, el INVIMA podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la obtención de la modificación automática.

En consecuencia este Instituto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2019028033 del 08 de julio de 2019, que concedió Registro Sanitario No. RIV2019-0000066 a favor de BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA con domicilio en BOGOTA - D.C. para el producto BD DIFCO™ CZAPEK SOLUTION AGAR,; BD DIFCO™ TRYPTIC SOY AGAR,; BD DIFCO™ AZIDE BLOOD AGAR BASE,; BD DIFCO™ BIOTIN ASSAY MEDIUM,; BD DIFCO™ ANTIBIOTIC MEDIUM 19,; BD DIFCO™ PLATE COUNT AGAR,; BD DIFCO™ MIDDLEBROOK 7H10 AGAR,; BD DIFCO™

RESOLUCION No. 2024010025 de 6 de Marzo de 2024
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 1036 de 2018, Ley 1437 de 2011 y Ley 962 de 2005.

LETHEEN BROTH MODIFIED,; BD DIFCO™ LETHEEN AGAR MODIFIED,; BD DIFCO™ HC AGAR BASE,; BD DIFCO™ SELENITE CYSTINE BROTH,; BD DIFCO™ MIDDLEBROOK 7H9 BROTH,; BD DIFCO™ BISMUTH SULFITE AGAR,; BD DIFCO™ M ENDO AGAR LES,; BD DIFCO™ BRILLIANT GREEN BILE BROTH 2%,; BD DIFCO™ BAIRD-PARKER AGAR BASE,; BD DIFCO™ MACCONKEY SORBITOL AGAR,; BD DIFCO™ MYP AGAR (MANNITOL EGG YOLK-POLYMYXIN) AGAR,; BD BBL™ LAURYL SULFATE BROTH WITH MUG ,; BD BBL™ BILE ESCULIN AGAR,; BD DIFCO™ VIOLET RED BILE AGAR / WITH MUG,; BD BBL™ BUFFERED PEPTONE WATER / PREENRICHMENT,; BD DIFCO™ LB AGAR, MILLER (LURIA-BERTANI),; BD DIFCO™ ANTIBIOTIC MEDIUM 11,; BD BBL™ MACCONKEY II AGAR,; BD BBL™ MUELLER HINTON II BROTH ,; BD BACTO™,; BD DIFCO™ AGAR BACTERIOLOGICAL,; BD DIFCO™ WILKINS-CHALGREN AGAR,; BD DIFCO™ R2A AGAR,; BD DIFCO™ ROSE BENGAL AGAR BASE,; BD DIFCO™ YEAST EXTRACT GLUCOSE CHLORAMPHENICOL AGAR,; BD DIFCO™ LISTERIA ENRICHMENT BROTH,; BD DIFCO™ XLT 4 AGAR BASE,; BD DIFCO™ LAURYL TRYPTOSE BROTH,; BD DIFCO™ GC MEDIUM BASE,; BD DIFCO™ EC MEDIUM ,; BD DIFCO™ AC BROTH,; BD BBL™ BIGGY AGAR,; BD BBL™ BLOOD AGAR BASE INFUSION AGAR,; BD BBL™ COLUMBIA AGAR BASE,; BD BBL™ CORN MEAL AGAR,; BD BBL™ ENDO AGAR,; BD BBL™ MOTILITY TEST MEDIUM,; BD BBL™ MUELLER HINTON II AGAR,; BD BBL™ MUELLER HINTON BROTH,; BD BACTO™ TRYPTIC SOY BROTH,; BD BBL™ MIDDLEBROOK OADC ENRICHMENT,; BD DIFCO™ TETRATHIONATE BROTH BASE,; BD DIFCO™ SABOURAUD DEXTROSE AGAR, en la modalidad IMPORTAR Y VENDER , en el sentido de **APROBAR:**

CAMBIO DE NOMBRE DEL PRODUCTO BD Bacto™ Tryptic Soy Broth QUEDANDO:

BD Difco Tryptic Soy Broth

CAMBIO DE NOMBRE DEL PRODUCTO BD BACTO™ Agar QUEDANDO:

BD DIFCO Agar

CAMBIO DE REFERENCIAS BD Bacto™ Tryptic Soy Broth QUEDANDO:

BD Difco Tryptic Soy Broth

CAMBIO DE REFERENCIAS BD BACTO™ Agar QUEDANDO:

BD DIFCO Agar

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2024010025 de 6 de Marzo de 2024
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 1036 de 2018, Ley 1437 de 2011 y Ley 962 de 2005.

ARTICULO CUARTO: Los Derechos que se deriven de esta Resolución quedaran sujetos al control posterior que debe realizar la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por la ley 962 de 2005 y el artículo 16 del Decreto 1036 de 2018.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 6 de Marzo de 2024
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



DORIS YOLIMA GOMEZ PARADA
DIRECTOR TÉCNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
Proyectó: Legal: rolayaa, Técnico: cdiazt

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121 - Bogotá
www.invima.gov.co
@Invimacolombia